



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20245000255221**

Página 1 de 3

Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2024

Señora
AMPARO GODOY CABEZAS



Bogotá D.C.

Asunto: Oficio de aclaración respecto a la duplicidad de registro como reciclador de oficio en otras organizaciones.

Referencia: Respuesta al Radicado N°. 20247000515192

Reciba un Cordial Saludo,

La **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP** como entidad que tiene por objeto garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y el servicio de alumbrado público, recibió su solicitud donde expresa lo siguiente:

“(...) Yo Godoy Cabezas Amparo, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 65.797.393 me permito notificar a ustedes que la única organización de recicladores de oficio que reconozco como asociado y en la cual me registre es a la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CON HONOR sigla RECOHOR, identificada con NIT 901.391.082-9, actualmente se encuentra registrada como prestadora de servicios públicos domiciliarios en la actividad de aprovechamiento en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Conforme a lo anterior, solicito a la entidad que la entrega con mi uniforme se realice a esta organización y no a ninguna otra de acuerdo a lo informado por ustedes el pasado viernes 13 de septiembre. (...)”



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20245000255221**

Página 2 de 3

Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2024

Con respecto a lo anterior la UAESP validó en la base de datos del Registro Único de Recicladores de Oficio – RURO y encontró que la señora **Godoy Cabezas Amparo**, identificada con cédula de ciudadanía número 65.797.393, se encuentra registrada en el Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO-, desde el Censo de 2021.

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que el proceso de entrega de uniformes se llevó a cabo siguiendo los lineamientos establecidos para este procedimiento.

En primer lugar, se realizó un cruce de información con el Registro Único de Recicladores de Oficio (RURO). Posteriormente, se intentó establecer contacto a través del número telefónico registrado en el RURO (3017283531 - 3016398062); no obstante, no fue posible obtener respuesta por esta vía.

Ante esta situación, y en cumplimiento del protocolo, se procedió con la entrega de uniformes a la organización que presentó la información de manera prioritaria, valorando tanto la oportunidad en el reporte como la calidad de los datos suministrados.

Respecto a su caso en particular, al revisar los registros relacionados con la Entrega de Uniformes 2024, encontramos que su número de cédula figura reportado por dos asociaciones de recicladores, las cuales se detallan a continuación:

Asociacion Colombiana De Recicladores - GAIAREC
Asociacion De Recicladores Con Honor / ASORECOHOR

De acuerdo con nuestros registros, el uniforme asignado fue entregado a la **Asociacion Colombiana De Recicladores - GAIAREC**. Por lo anterior, le sugerimos acercarse directamente a esta organización para coordinar la recolección del uniforme correspondiente.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20245000255221**

Página 3 de 3

Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2024

En este sentido, le informamos que estamos organizando jornadas de entrega individual dirigidas a los recicladores que no pudieron recibir su uniforme durante las entregas programadas. Estas jornadas están previstas para realizarse en febrero de 2025, y se notificará oportunamente a todos los recicladores sobre las fechas y lugares establecidos, con el fin de garantizar una distribución efectiva.

En estos términos damos respuesta a su solicitud,

Cordialmente,



ANDREA KARAKALPAKIS TRUJILLO

Subdirectora de Aprovechamiento (E)

e-mail: uaesp@uaesp.gov.co

Elaboró: Wilson David Herrera Torres – Contratista UAESP-431-2024 - Subdirección de Aprovechamiento

Juan David Bejarano Palacios - Contratista UAESP-379-2024 - Subdirección de Aprovechamiento

Revisó: Wilson David Herrera Torres – Contratista UAESP-431-2024 - Subdirección de Aprovechamiento

Aprobó: Andrea Karakalpakis Trujillo - Subdirectora de Aprovechamiento